



## **BASES PROMOCIÓN**

### **“Fortune Spin 44 - 2026”**

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

#### **1. Fundamentos**

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “Fortune Spin 44 -2026” dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Los sorteos iniciaran desde el 14 de octubre a partir de las 20:00 horas.

#### **2. Objetivo**

Premiar la visita y el juego de clientes de mesas mediante una dinámica progresiva de Ruleta. El cliente seleccionado comienza con un premio garantizado de \$50.000 en efectivo y posteriormente podrá avanzar a través de tres desafíos, acumulando premios en cada etapa superada.

#### **3. Condiciones de Participación**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026 y sus respectivos anexos de modificación.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 37-2026 y sus respectivos anexos de modificación, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

#### **4. Disposiciones Generales**

- a) Cada miércoles, en el horario definido por Gran Casino de Copiapó S.A, se realizará un sorteo de posiciones correspondientes a las Mesas de Juego participantes de la promoción.



- b) Para estos efectos, todas las posiciones habilitadas de las mesas de Juego participantes serán individualizadas e incorporadas en una tómbola digital, desde la cual se extraerá una posición ganadora.
- c) Una vez extraída la posición, personal autorizado del casino verificará inmediatamente si dicha posición se encuentra ocupada por un cliente que este jugando activamente al momento del sorteo.
- d) En caso de que la posición sorteada se encuentra ocupada por un cliente jugando activamente, dicho cliente será declarado ganador de un premio inmediato de \$50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo. Este premio es garantizado y no depende del resultado de los giros posteriores. Premio mínimo garantizado: \$50.000 en efectivo.
- e) Posteriormente, el cliente ganador podrá decidir voluntariamente si desea participar en la dinámica denominada "Fortune Spin". El cliente seleccionado comienza con un premio garantizado de \$50.000 en efectivo y posteriormente podrá avanzar a través de tres desafíos que se desarrollará en la Ruleta Americana, acumulando premios en cada etapa superada.

Detalle de los dinámica y entrega de premios:

| Niveles               | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel 1: ROJO O NEGRO | <p>El cliente deberá escoger Rojo o Negro antes de realizarse el giro de la Ruleta.</p> <p><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en efectivo</b></p> <p>Premio acumulado: <b>\$75.000 en efectivo</b></p> <p>Si falla, conserva los \$50.000 iniciales</p>                                                    |
| Nivel 2: PAR O IMPAR  | <p>Si supera el Nivel 1, avanza al segundo desafío y deberá escoger Par o Impar antes del giro.</p> <p><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en efectivo</b></p> <p>Premio acumulado: <b>\$100.000 en efectivo</b></p> <p>Si falla, conserva los \$75.000 acumulados.</p>                                     |
| Nivel 3: LA DOCENA    | <p>El cliente deberá escoger 1ª Docena (1-12), 2ª Docena (13-24) o 3ª Docena (25-36).</p> <p><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en fichas promocionales</b></p> <p>Premio acumulado: <b>\$100.000 efectivo + \$25.000 promocionales</b></p> <p>Si acierta, completa Fortune Spin con el premio máximo.</p> |

- f) El cliente deberá realizar y anunciar su elección antes de que el Croupier dé inicio al giro.
- g) Una vez anunciada la elección, esta no podrá modificarse.
- h) Cada nivel se resolverá mediante un giro independiente de Ruleta.
- i) Los premios obtenidos durante Fortune Spin son acumulativos.
- j) Si el cliente no supera un nivel, la dinámica finaliza, pero conserva todos los premios obtenidos anteriormente.
- k) El premio inicial de \$50.000 en efectivo nunca se encuentra en riesgo durante la dinámica.
- l) El número 0 no pertenece a Rojo/Negro, Par/Impar ni a ninguna de las tres docenas. Si el resultado es 0, el desafío se considera no superado.
- m) El resultado válido será exclusivamente el número oficialmente determinado por la Ruleta.
- n) En caso de giro anulado, fallo técnico o una situación operacional que invalide el resultado, deberá repetirse únicamente el desafío correspondiente.
- o) Las fichas promocionales del Nivel 3 estarán sujetas a las condiciones de utilización definidas por el Casino.
- p) La determinación de posiciones de los participantes, la validación de la ocupación efectiva de la posición sorteada y la ejecución del sorteo y del Fortune Spin serán realizadas por personal autorizado de Gran Casino de Copiapó S.A.
- q) Esta mecánica podrá ser modificada, suspendida o ajustada por Gran Casino de Copiapó S.A, cuando existan razones operativas, de seguridad, de cumplimiento normativo o de fuerza mayor, circunstancia que será oportunamente informada por los canales que el casino estime pertinentes.

## **5.Mecánica.**

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A que se encuentren participando en las Mesas de Juego adheridas a la promoción. Para la realización de cada sorteo, se seleccionará de manera virtual y aleatoria, desde una tómbola digital o elemento similar dispuesto para estos efectos, una posición correspondiente a una Mesa de juego participante.

Una vez el anfitrión o personal autorizado extraiga la posición desde la tómbola o mecanismo similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se procederá a verificar si dicha posición se encuentra ocupada por un cliente que este jugando activamente al momento del sorteo.

En caso de que la posición sorteada se encuentre ocupada por un cliente jugando activamente, dicha persona será considerada favorecida en el sorteo y tendrá derecho a un premio inmediato de \$50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo. Para hacer efectivo el premio, el cliente deberá acreditar su identidad con su cedula de identidad, en caso de ser chileno, o con el documento similar correspondiente, en caso de ser extranjero, además de permitir la validación de su participación activa en la posición sorteada.

En caso de que la posición sorteada no se encuentre ocupada por un cliente jugando activamente, o bien no sea posible validar dicha condición al momento del sorteo, caducará el derecho respecto de dicha posición y se procederá a realizar una nueva extracción, hasta obtener una posición válida en los términos establecidos en estas bases.

Entiéndase que el o los sorteos serán presenciales y se desarrollarán en vivo dentro de la Sala de Juegos.



Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A

## 6. Premios

- r. Para estos efectos, todas las posiciones habilitadas de las mesas de Juego participantes serán individualizadas e incorporadas en una tómbola digital, desde la cual se extraerá una posición ganadora.
- s. Una vez extraída la posición, personal autorizado del casino verificará inmediatamente si dicha posición se encuentra ocupada por un cliente que este jugando activamente al momento del sorteo.
- t. En caso de que la posición sorteada se encuentra ocupada por un cliente jugando activamente, dicho cliente será declarado ganador de un premio inmediato de \$50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo. Este premio es garantizado y no depende del resultado de los giros posteriores. Premio mínimo garantizado: \$50.000 en efectivo.
- u. Posteriormente, el cliente ganador podrá decidir voluntariamente si desea participar en la dinámica denominada “Fortune Spin”. El cliente seleccionado comienza con un premio garantizado de \$50.000 en efectivo y posteriormente podrá avanzar a través de tres desafíos que se desarrollará en la Ruleta Americana, acumulando premios en cada etapa superada.

Detalle de los dinámica y entrega de premios:

| Niveles               | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel 1: ROJO O NEGRO | El cliente deberá escoger Rojo o Negro antes de realizarse el giro de la Ruleta.<br><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en efectivo</b><br>Premio acumulado: <b>\$75.000 en efectivo</b><br>Si falla, conserva los \$50.000 iniciales                                                    |
| Nivel 2: PAR O IMPAR  | Si supera el Nivel 1, avanza al segundo desafío y deberá escoger Par o Impar antes del giro.<br><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en efectivo</b><br>Premio acumulado: <b>\$100.000 en efectivo</b><br>Si falla, conserva los \$75.000 acumulados.                                     |
| Nivel 3: LA DOCENA    | El cliente deberá escoger 1ª Docena (1-12), 2ª Docena (13-24) o 3ª Docena (25-36).<br><b>Premio de la etapa: +\$25.000 en fichas promocionales</b><br>Premio acumulado: <b>\$100.000 efectivo + \$25.000 promocionales</b><br>Si acierta, completa Fortune Spin con el premio máximo. |



- v. El cliente deberá realizar y anunciar su elección antes de que el Croupier dé inicio al giro.
- w. Una vez anunciada la elección, esta no podrá modificarse.
- x. Cada nivel se resolverá mediante un giro independiente de Ruleta.
- y. Los premios obtenidos durante Fortune Spin son acumulativos.
- z. Si el cliente no supera un nivel, la dinámica finaliza, pero conserva todos los premios obtenidos anteriormente.
- aa. El premio inicial de \$50.000 en efectivo nunca se encuentra en riesgo durante la dinámica.
- bb. El número 0 no pertenece a Rojo/Negro, Par/Impar ni a ninguna de las tres docenas. Si el resultado es 0, el desafío se considera no superado.
- cc. El resultado válido será exclusivamente el número oficialmente determinado por la Ruleta.
- dd. En caso de giro anulado, fallo técnico o una situación operacional que invalide el resultado, deberá repetirse únicamente el desafío correspondiente.
- ee. Las fichas promocionales del Nivel 3 estarán sujetas a las condiciones de utilización definidas por el Casino.

#### **Consideraciones para el uso de las fichas promocionales de juego:**

Antes de utilizar la o las fichas promocionales, el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarlas y éste verificará la autenticidad de estas. Además, deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.

La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.

La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:

- Ruleta Americana (Solo en Apuestas Externas como Columnas, docenas, suertes sencillas, no se pueden jugar en el paño central).
- Black Jack
- Caribbean Poker Plus
- Draw Poker
- Texas Hold ´em Plus
- Big Six
- Corona y Ancla

El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.

Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.

El jugador, si lo desea, puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor, siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.



Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo con el Catálogo de Juegos.

Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación con la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de estas.

En juegos que tienen opción a retiro, como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

En el caso de las ruletas, si las fichas promocionales están apostadas a las suertes sencillas, si sale el 0 o 00 perderán todas las fichas apostadas.

En la Ruleta Americana, en el paño central se podrán jugar en cualquier posición que el cliente estime.

En la Ruleta Americana, en las suertes simples y dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:

- En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero), pierden todas las apuestas.
- En Black Jack, las fichas promocionales solamente se podrán apostar a la apuesta principal, no así al “par perfecto” ni al “seguro” en caso de que la banca muestre un As.
- En el caso de las mesas de póker, las fichas promocionales no podrán ser apostadas al progresivo.

## **7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción**

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será cada miércoles, por período indefinido, en el horario que determine y comunique oportunamente Gran Casino de Copiapó S.A., dentro del funcionamiento autorizado de la Sala de Juegos.

No existirá acumulación de cupones, tickets ni registros previos para participar, por cuanto la promoción depende exclusivamente de encontrarse jugando en la posición sorteada al momento de la extracción y validación correspondiente.

Todos los sorteos se realizarán en forma presencial y a la vista del público presente en la Sala de Juegos.

## **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.



## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A. deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de la Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

## **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

## **12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos respecto a las bases de esta promoción pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [Facundo.buyatti@cl.luckia.com](mailto:Facundo.buyatti@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

Powered by  Firma electrónica avanzada  
**LUIGI LEONARDO GIGLIO  
RIVEROS**  
2026.10.05 15:35:53 -0300

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**